

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35073** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero tres de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso voluntario n.º 71/14, seguido en este órgano judicial a instancia de la Procuradora doña Loreto García Maturana, en nombre y representación del concursado D. Eduardo Carmona Valdunciel, con NIF 20261707H, por Auto de 3 de noviembre de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso del concursado D. Eduardo Carmona Valdunciel, con NIF 20261707H, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa y declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Gijón, 3 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160042244-1